



INFORME N°15– 2025- D-ENF.TEC-/ D-G/IESTP-MARCO.

A : Ing. Elías Abel Hidalgo Arroyo
Director (e): del IESTP "MARCO"

DE : Mg. Lucy Cárdenas Illescas

ASUNTO : Renuncia de EFSRT horas no lectivas P.E Enfermería Técnica por Usurpación de funciones.

FECHA : 15/06/2025

Mediante el presente me dirijo a su despacho para hacerle llegar mis cordiales saludos, así mismo, pongo de conocimiento el motivo por el cual me siento obligada a renunciar las horas no lectivas correspondiente a las EFSRT (Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo) correspondiente al periodo lectivo 2025 detallado en los siguientes párrafos:

1. Con Memorandum N° 001-CAAET-IESTP "M"-25 con fecha 14 de abril donde se me designa como responsable de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
2. En cumplimiento se realizó la primera visita a la oficina de capacitación HRDCQ DAC-HYO, día 19-05-25 donde me manifestaron que regrese la primera semana de julio ya que en el cronograma distribuido por el HRDCQDAC-HYO, iniciamos a partir del mes de agosto.
3. Regrese el 30 de junio donde se me brinda información detallada de los requisitos y se me indica el oficio que debo presentar solicitando el campo clínico, costo del campo clínico y otros detalles.
4. Para poder realizar el trámite correspondiente del campo clínico solicito a la secretaria que pueda redactar el oficio, me comunica que ya se le entregó el oficio a la Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Oficio n°181 con fecha 2 de julio
5. El día viernes me aborda una madre de familia en el aula de clase, donde me manifiesta que su hija salió sorteada para agosto que por favor le cambie al mes de setiembre, le menciono que mi persona no realizó ningún sorteo desconozco del tema que me está mencionando, ella me confirma que si sortearon los grupos a los estudiantes del V semestre la Lic. Carmen Crisóstomo y la Lic. Angelica Mantari buen día.
6. En ningún momento la coordinadora me preguntó de las EFSRT, ya sea verbal o por escrito del avance del plan de trabajo, como coordinadora dentro de sus funciones es coordinar con los docentes lo que no se ve en ella, autoritariamente tomo la decisión de sortear a los estudiantes, solicitar el oficio para el campo clínico sin tener en cuenta a la responsable de las EFSRT que es mi persona, ya que estas actividades EN EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL EFSRT están especificados como actividad de la responsable de las EFSRT, por lo expuesto esta **USURPANDO FUNCIONES.**
7. Mediante **INFORME N°08– 2025-21/05/2025** se solicitó los siguientes documentos a Coordinación de enfermería.
 - Informe de los estudiantes que desarrollaron EFSRT Módulo I 2024
 - Informe de los estudiantes que desarrollaron EFSRT Módulo II 2024



- Relación de convenios vigentes con los establecimientos de salud.
- Fichas de evaluación EFSRT módulo I
- Fichas de evaluación EFSRT módulo II
- Fichas de evaluación EFSRT módulo III

Los cuales no se me proporciono obstaculizando mi trabajo, pese a estos inconvenientes sigo trabajando, desconozco el motivo por el cual no se me facilita mencionados documentos.

8. Los documentos del plan de trabajo y otro afín, EFSRT se viene trabajando con la Jefatura de Bienestar y Empleabilidad dirigida por la Mg. Elsa Aquino Castro se presento el plan de trabajo según consta en los informes.
9. Se continúa trabajando con la actualización del Reglamento EFSRT Institucional
10. Se viene trabajando la propuesta del contenido de las fichas de evaluación por cada módulo.
11. Lamento la actitud de la coordinadora que no tiene la capacidad de solucionar conflictos al contrario causa división entre colegas, aislándonos en actividades como las sustentaciones que se vienen realizando y no somos consideradas, Lic. Norma Córdor Lazo, y mi persona.
12. Pongo de conocimiento que la relación con la coordinadora se quebró, cuando le manifesté que no estaba de acuerdo con el modo de trabajo, que se me indicaba como responsable EFSRT:
 - Mandar a confeccionar el uniforme de los estudiantes del primer semestre (Scrap plomo).
 - Le manifesté, que yo trabajo con los estudiantes ellos mismos deben cotizar elegir el mejor postor.
 - La coordinadora me manifestó que acá nosotras cobramos y mandamos a confeccionar tenemos una Sra. Que trabaja años con nosotras y al costo real se le tiene que agregar S/. 10.00
 - Definitivamente mi persona no estaba de acuerdo, al final se les dio el costo real S/.70.00 a los estudiantes, motivo por el cual, empezó a ostigar. Nos quitó las llaves del casillero donde guardábamos nuestra laptop, por último, la brillante idea, de ponernos sobre nombres como la toña 1, a mi persona toña 2 a mi colega Norma cóndor.
13. Señor Director Por lo expuesto y por el bienestar de los estudiantes, me veo obligada a renunciar como responsable EFSRT, ganas no me faltan de ingresar a los jóvenes y manifestarles la razón fundamental por el cual es mi renuncia por ética profesional me limito.

Es cuanto informo para los fines convenientes.

Atentamente



Mg. Lucy Cárdenas Huescas
Mg. Lucy Cárdenas Huescas
CEP: 28096

C/JUA

C/DREJ